



DECRETO ALCALDICIO N° 277

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N° 136
DE FECHA 15 DE ENERO DE 2018
REQUINOA, 26 DE ENERO DE 2018.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 136 de fecha 15.01.2018 que autoriza Convenio Marco a través del Portal Mercado Público por **“ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA”**, para la ESCUELA DAVID DEL CURTO, al proveedor COMERCIAL REDOFFICE LTDA, RUT N° 77.012.870-6, por un monto total de \$ 1.915.736 iva incluido.

Se solicita dejar sin efecto por error en los precios.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

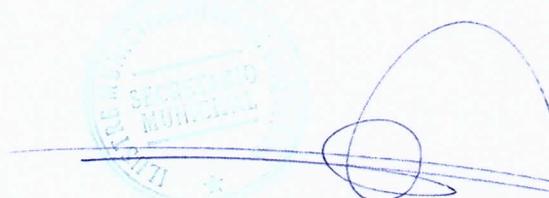
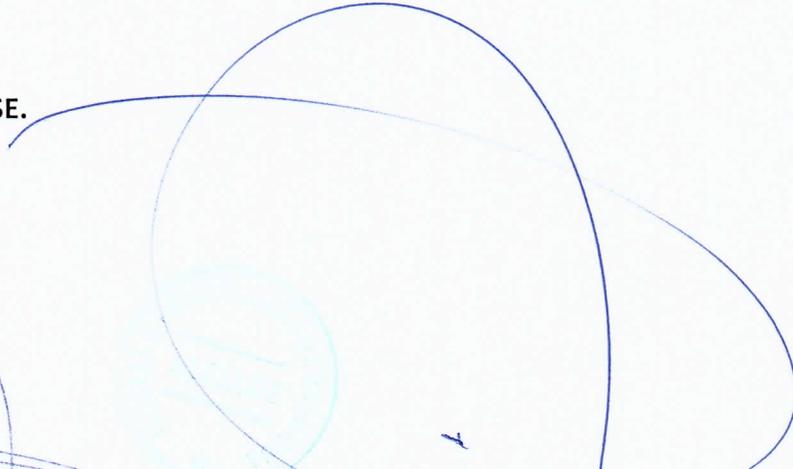
La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DEJASE SIN EFECTO Decreto Alcaldicio N° 136 de fecha 15.01.2018, por error en los precios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/CSD/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (3)